



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2024-MDCH/A

Chiara, 24 de enero de 2024.

000160

VISTO:

El INFORME TÉCNICO N.º 08-2024-MDCH-GIDUR/RV.G, del 24 enero del 2024; mediante el cual eleva el expediente técnico con la siguiente descripción: Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN QUISHUARCANCHA, SALLALI DE CENTRO POBLADO QUISHUARCANCHA DISTRITO DE CHIARA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con Código de Inversión N° 2593292, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por ley N.º 28607, en concordancia con él con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG establece que toda obra de inversión pública debe contar con Expediente Técnico, sujeto a evaluación y control durante el proceso de ejecución, para luego determinar el monto total de la inversión y cumplimiento de las metas propuestas;

Que, estando a lo informado y aprobado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Chiara; y en uso de las facultades conferidas por los Art. N° 26, 27 y 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, con el INFORME TÉCNICO N.º 08-2024-MDCH-GIDUR/RV.G, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, informa que, el Expediente Técnico, cumple con requisitos mínimos para su aprobación por parte de la entidad;

Que, estando a lo expuesto, en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972;



Plaza principal S/N Chiara
chiramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com
Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN QUISHUARCANCHA SALLALLI DE CENTRO POBLADO QUISHUARCANCHA DISTRITO DE CHIARA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con Código Único Inversiones – 2593292, por un monto de S/. 5,633,858.04 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 04/100 NUEVOS SOLES), la ejecución tiene un plazo de 06 meses (180 días calendarios) y se realizara por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA todo esto de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN QUISHUARCANCHA, SALLALLI DE CENTRO POBLADO QUISHUARCANCHA DISTRITO DE CHIARA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Item	Descripción	Parcial S/.
1.00	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO QUISHUARCANCHA - CHIARA	
1.1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD,	298,597.52
1.3	MEJORAMIENTO DE CANAL DE CONDUCCIÓN CRUZ PUNCO -	1,142,747.48
1.4	MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL SECTOR JORNADA	292,762.04
1.5	MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL SECTOR QUISHUARCANCHA - PUEBLO	602,379.25
1.6	MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL SECTOR SALLALLI 01 - CENTRAL	793,271.05
1.7	MEJORAMIENTO DE CANAL LATERAL SECTOR SALLALLI 02	712,060.17
	COSTO DIRECTO S/. =	3,841,817.51
	Gastos Generales	329,539.41
	Utilidad	153,672.70
	Sub Total	4,325,029.62
	Imp. General Ventas = 18% ST	778,505.33
	PRESUPUESTO DE OBRA (PO)	5,103,534.95
	SUPERVISION DE OBRA	200,772.00
	GASTO DE LIQUIDACIÓN	57,058.29
	GASTO DE CAPACITACIÓN	50,000.00
	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO (PMA)	25,000.00
	GASTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	87,025.00
	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO S/.	5,523,390.24
	Costo de Control Concurrente	110,467.80
	PRESUPUESTO TOTAL S/.	5,633,858.04

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 04/100 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la adopción de las acciones administrativas que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMANGA - AYACUCHO

Dr. ULISES BAPTISTA SALVATIERRA
ALCALDE

Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com
Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217